

ESCUELA DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

República Argentina

EXP-UNC: 0054618/2017

VISTO:

La resolución HCD Nº 1459/2017 por la que se aprueba el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología (semiestructurada).

ATENTO:

A que se omitieron las fechas de vencimientos de los pagos de los aranceles.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades y el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E

Artículo 1º.- Agregar al Art. 1º de la Res. HCD 1459/2017 correspondiente a la aprobación del presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Virología lo siguiente: La fecha de vencimiento del pago del arancel correspondiente a la inscripción es el 15 de marzo y el pago de las 10 cuotas con vencimiento a los 15 días de cada mes.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº SC/mc

24

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC